



RESOLUCION 066

Río Grande, 30 de Mayo de 2016.

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por varios profesionales en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha:

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
248	Villanueva Quelin, Daniel Fernando	32.130.750	Ingeniero en Computación
249	Gallardo, Juan Marcelo	22.797.263	Ingeniero en Sistema de Información
250	Sánchez, Javier Alberto	33.579.469	Ingeniero Eléctrico
251	Nacchio, Sebastián	28.440.930	Ingeniero Industrial
252	Costantini, Hernán Cristóbal	12.600.878	Ingeniero Electromecánico- Ingeniero Laboral

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Ricardo A. BIANCIOTTO
VICEPRESIDENTE
Colegio de Ingenieros
Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur




Ing. Guillermo F. Haehnel
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur